



## **G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

### **Decreto**

**Número:**

**Referencia:** Designación Oscar DE ZAN

---

**VISTO** el expediente N° 2145-6210/15 del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, por el cual se gestiona la ubicación en el agrupamiento personal jerárquico, personal de apoyo, categoría 24, de Oscar Alfredo DE ZAN, y

### **CONSIDERANDO:**

Que el agente de referencia solicita la ubicación en el agrupamiento ocupacional personal jerárquico, categoría 24, personal de apoyo, previsto en el artículo 171 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 (fojas 1);

Que por Decreto N° 255/13 se había designado a Oscar Alfredo DE ZAN como Director de Producción y Consumo Sustentable, en el ámbito del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, a partir del 1° de enero de 2012;

Que por Decreto N° 2373/15 le fue limitada dicha designación a partir del 19 de agosto de 2014, y desde entonces fue designado como Director de Contabilidad de la Dirección General de Administración, dentro del mismo organismo;

Que por Decreto N° 1247/16 se aceptó su renuncia a dicho cargo a partir del 10 de diciembre de 2015;

Que el Departamento Legajos y Control de Asistencia de la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, certifica que Oscar Alfredo DE ZAN, al 10 de diciembre de 2015 registraba una antigüedad de tres (3) años, siete (7) meses y diecinueve (19) días en la administración pública provincial;

Que a su vez, obra certificación de la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo con la cual el interesado tiene una antigüedad de veinticuatro (24) años, siete (7) meses y ocho (8) días, con una interrupción en los mismos de tres (3) años, once (11) meses y ocho (8) días en el Ministerio de Hacienda y

Finanzas Publicas, Instituto Nacional de Estadística y Censos de la Nación;

Que la vacante surge del cese de Laura Elvira CORONITI, concretado por Resolución 1.1.2.24.00.012 N° 9/16, la cual se encuentra contemplada en el presupuesto general ejercicio 2019 - Ley N° 15.078;

Que a fin de hacer efectiva la medida corresponde realizar la pertinente adecuación presupuestaria del cargo, de conformidad con el artículo 17 inciso 1 de la Ley N° 15.078 y el Decreto N° 1/19;

Que el Director Ejecutivo del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible toma conocimiento y presta conformidad a la gestión (fojas 68);

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, la Dirección Provincial de Presupuesto Público de la Subsecretaría de Hacienda, dependiente del Ministerio de Economía; Asesoría General de Gobierno y Contaduría General de la Provincia;

Que por lo expuesto, corresponde hacer lugar al pedido efectuado, toda vez que se encuentran reunidos los requisitos exigidos por el artículo 171 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96);

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## **LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2019 – Ley N° 15.078 Sector Público Provincial no Financiero – Administración Provincial – Administración Central Fuente de Financiamiento 1.1., la transferencia de un (1) cargo conforme el siguiente detalle:

#### **DÉBITO**

Jurisdicción 07 – Entidad 12 – UE 310 – UG 999 - PRG001 ACT001 – Finalidad 3 – Función 8 – Subfunción 1 – Partida Principal 1 – Inciso 1, Régimen Estatutario 01

Agrupamiento Ocupacional 05.....1 cargo

#### **CRÉDITO**

Jurisdicción 07 – Entidad 12 – UE 310 – UG 999 - PRG001 ACT001 – Finalidad 3 – Función 8 – Subfunción 1 – Partida Principal 1 – Inciso 1, Régimen Estatutario 01

Agrupamiento Ocupacional 06 .....1 cargo

**ARTÍCULO 2º.** Ubicar en la Jurisdicción 1.1.2.07.00.012, ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, Dirección Provincial de Residuos, Dirección de Residuos Especiales y Patogénicos, en la planta permanente de la Ley N° 10.430, de conformidad con el artículo 171 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), en un cargo del agrupamiento personal jerárquico, categoría 24, oficial principal 1º, personal de apoyo, a Oscar Alfredo DE ZAN (DNI N° 18.104.542 – Clase 1967), a quien se le acuerda el adicional por disposición permanente previsto en el artículo 25 inciso h) de la citada norma legal.

**ARTICULO 3º.** El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 4º.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.